

**TUYA ANUNCIA COMPROMISO SOBRE INCREMENTO DE RESERVA LEGAL EN ATENCIÓN
A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2.1.1.1.13 DEL DECRETO 2392 DE 2015**

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en sesión del 13 de marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, en atención a lo establecido por el artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2392 de 2015, mediante el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010, asumir el compromiso irrevocable de incrementar la cuenta de reserva legal al finalizar el ejercicio 2017, tomando de las utilidades que se den durante el ejercicio en curso un porcentaje del 10% de dichas utilidades para ser trasladadas a la cuenta de reserva legal.